

## RESOLUCION N° 003/2023

Paraná, 27 de Enero de 2023.-

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Agente Fiscal de la Jurisdicción Feliciano, Dr. Ricardo A. TEMPORETTI, a solicitud de la Sra. Agente Fiscal Auxiliar, Dra. María Soledad BORDOY, solicita para la misma la habilitación de fería de Enero, para los días 30 y 31 del cte., argumentando que se encuentra a cargo del Legajo N° 765/22, caratulado: "IPHA ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO", y que el imputado se encuentra privado de libertad, en cumplimiento de la prisión preventiva decretada, ante lo cual resulta necesario acotar el trámite de la IPP y solicitar la remisión de la causa a juicio.-

Analizada la solicitud, teniendo en cuenta las razones esgrimidas así como las circunstancias del caso, corresponde autorizar el desempeño en la presente fería de la Sra. Fiscal Auxiliar, los días 30 y 31/01/2023.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Provincial y la Ley 10407;

### RESUELVO:

1°)-AUTORIZAR el desempeño durante la fería judicial de Enero de 2023 de la Sra. Agente Fiscal Interina Dra. Maria Soledad BORDOY, los días 30 y 31/01/2023.-

2°)-NOTIFICAR Y LIBRAR OFICIO al Excmo.

Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-

Cúmplase y archívese.-

Fiscal de Coordinación

a/c de la Procuración Gral. de E.R.